

**Conoce tus derechos:**

# Guía legal para la supervivencia trans

**Última actualización: julio del 2025**

Nuestras comunidades están bajo ataque y las leyes están cambiando muy rápidamente. Esta actualización de la «Guía legal para la supervivencia trans» de A4TE recopila información que esperamos les sea útil. No podemos prometer de que será útil en todas las circunstancias y no sabemos cuánto tiempo seguirá siendo precisa, pero intentaremos proporcionarles con actualizaciones en cuanto nos sea posible.

Esta guía no pretende sustituir la asesoría legal de un bufete de abogacía. Si deseas asesoría legal, te recomendamos consultar con un bufete en tu estado o territorio que tenga conocimiento de tu situación, objetivos y las normativas legales locales.

Trans Equality agradece a Immigration Equality y a la Clínica Jurídica para Menores y Jóvenes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Miami por sus valiosos comentarios y revisión de las diferentes secciones de esta guía.

# Introducción

Esta guía está dividida en tres secciones. En la primera sección presentamos cómo abordar los problemas legales a los que nuestra comunidad se enfrenta comúnmente. En la segunda sección sugerimos algunos pasos a seguir para ayudarte a reducir tu nivel de vulnerabilidad. Estos pasos no garantizan que evitarás todo problema legal, del mismo modo que recibir atención médica no te hace inmune a las enfermedades. Sin embargo, pueden reducir la probabilidad de que surjan ciertos problemas o minimizar su impacto. La tercera sección incluye una lista de recursos para buscar asesoría legal.

Cuando veas noticias sobre leyes anti-trans que están siendo presentadas ante las cámaras legislativas estatales o en el Congreso, ten en cuenta que existe una diferencia entre los proyectos de ley que aún no han sido aprobados, legislación que fue aprobada pero que aún no ha entrado en vigor o que ha sido impugnada ante los tribunales y aquellas leyes que realmente entraron en vigor. De hecho, la mayoría de los proyectos de ley anti-trans no llegan a convertirse en ley. En el 2024, alrededor del 90 % de los proyectos de ley anti-trans que se presentaron ante las cámaras legislativas a nivel estatal fueron rechazados. Organizaciones de servicios legales, los [mapas de igualdad del Movement Advancement Project](#) y el [mapeo de proyectos de ley por estado de la Equality Federation](#) pueden ayudarte a identificar cuáles leyes están en vigor en tu estado.

# Índice

<b>Derecho a la salud</b>	<b>4</b>
<b>Ley contra la discriminación en el empleo, la escuela y la vivienda</b>	<b>9</b>
<b>Vigilancia policial de las familias y custodia de menores</b>	<b>12</b>
<b>Viajes</b>	<b>14</b>
<b>Cómo localizar a una persona trans desaparecida</b>	<b>16</b>
<b>Antecedentes penales</b>	<b>19</b>
<b>Naturalización y cambio de estatus migratorio</b>	<b>21</b>
<b>Poder preventivo en caso de incapacidad y directivas anticipadas</b>	<b>22</b>
<b>Cambio de nombre y de indicador de género</b>	<b>23</b>
<b>Divorcio</b>	<b>26</b>
<b>Adopción por segunda madre/ segundo padre y conjunta</b>	<b>28</b>
<b>Historial crediticio</b>	<b>30</b>
<b>Planificación del final de la vida</b>	<b>32</b>
<b>Asesoría legal</b>	<b>36</b>

# Derecho a la salud

## Ley general contra la discriminación

La discriminación contra las personas trans en cuestión de cobertura sanitaria y su atención de la salud sigue siendo ilegal. El artículo 1557 del Affordable Care Act (Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio) aplica a la mayoría de los proveedores de atención médica y pólizas de seguro médico, prohibiendo la discriminación contra cualquier persona en base a su identidad de género —incluyendo por ser trans (o cis, de hecho)— y orientación sexual. Como explicamos a continuación, en aproximadamente la mitad de los estados y en el Distrito de Columbia las protecciones contra la discriminación en cuestión de [cobertura sanitaria](#) o en [consultorios y hospitales públicos](#) también incluye a las personas trans.

A pesar de ser ilegal, esta discriminación continúa. Las personas trans han denunciado por mucho tiempo la discriminación por parte de los proveedores de servicios de salud y las aseguradoras. Lamentablemente, se han fomentado o exigido normas discriminatorias a nivel estatal contra las personas transgénero en el cuidado de su salud. Por ejemplo, esto ocurrió cuando algunos estados promovieron prohibiciones a la salud integral para la afirmación de género bajo los programas de Medicaid. Y también cuando una mayoría de estados prohibieron la práctica adecuada de la salud integral para la afirmación de género para las personas jóvenes transgénero.

Anteriormente, el gobierno federal apoyaba medidas de protección contra la discriminación de las personas transgénero e incluso presentó demandas para obstaculizar las prohibiciones estatales a la atención médica de menores transgénero. Hoy en día, el presidente de la nación, el Congreso y ciertas agencias federales están intentando imponer, de diversas formas y por mandato, la discriminación e impedir el acceso a la atención médica de las personas transgénero. Los gobiernos estatales, proveedores de salud, organizaciones y personas transgénero, sin embargo, han presentado recursos de impugnación contra muchas de estas normativas. Aun así, debido a que el gobierno federal está fomentando la discriminación contra las personas transgénero en ámbitos de salud, es probable que se difunda y será más complicado combatirla.

## Prohibiciones y protecciones estatales a la atención médica de las personas trans

En algunos estados existen prohibiciones a la atención de la salud de las personas trans que van desde penalizaciones por proveer determinados cuidados a jóvenes trans, hasta exclusiones en la cobertura sanitaria para la atención médica de las personas trans. Estas prohibiciones varían de estado a estado y podrían afectarte dependiendo de la edad que tengas, el tipo de atención que necesites o la cobertura de tu póliza de seguro médico. Por ejemplo, si un estado no ofrece cobertura para la atención de la salud de las personas trans a través de Medicaid, podrías recibirla a través de un seguro médico privado a nivel estatal.

Por otro lado, algunos estados cuentan con protecciones para la atención de la salud de las personas trans, ya sea a través de leyes contra la discriminación de aseguradoras sanitarias, protecciones constitucionales, leyes para la protección de los derechos civiles o «leyes de protección» (*shield laws*) para proteger a tanto pacientes como sus proveedores.

Las leyes de protección, en particular, varían de estado a estado. Estas leyes buscan proteger a proveedores de salud y a sus pacientes en un estado, contra los ataques legales de otro estado donde existen prohibiciones al acceso de la salud integral de afirmación de género. Por ejemplo, la ley de protección de un estado puede restringir la cooperación con investigaciones de otros estados, proporcionando de esta manera una combinación de protecciones en torno a la privacidad de datos, protección de pacientes y proveedores frente a investigaciones de otros estados, protección de pacientes y proveedores frente a la responsabilidad penal y civil de otros estados y protecciones en torno a las licencias profesionales y el seguro de responsabilidad civil para los proveedores. Debes tener en cuenta que las protecciones bajo la ley de protección de un estado pueden diferir de las protecciones previstas bajo la ley de protección de otro estado.

Para más información sobre las prohibiciones o protecciones existentes en tu estado, puedes consultar recursos como los [mapas de igualdad](#) del Movement Advancement Project (MAP), donde puedes seleccionar tu estado y ver la lista de leyes y políticas relacionadas con la comunidad LGBTQ. MAP también ofrece mapas por tema que muestran: los estados que cuentan con [protecciones antidiscriminatorias para las pólizas de seguro de salud privadas](#); las [políticas de Medicaid a nivel estatal](#) en cuestión de la atención médica de las personas trans; los estados que ofrecen cobertura sanitaria para las personas trans [bajo un seguro médico privado a nivel estatal](#); los estados con [prohibiciones](#) a la atención de la salud de jóvenes trans; y aquellos estados que cuentan con [leyes de protección](#) para la atención de la salud de las personas trans. La [Facultad de Derecho de la UCLA](#) y la [KFF](#) también ofrecen recursos sobre el amparo de las leyes de protección en cada estado.

Para las familias de jóvenes trans que viven en estados donde existen prohibiciones a la atención médica, el Proyecto de Emergencia para Jóvenes Trans ([Trans Youth Emergency Project](#)) de la organización Campaign for Southern Equality, o los proyectos locales de ayuda mutua, pueden proporcionar orientación para pacientes trans y subvenciones de emergencia para los gastos de viaje relacionados con acceso a esta atención.

## Aprende a conocer tu póliza de seguro médico

Muchas pólizas de seguro médico, tanto públicas como privadas, ofrecen cobertura sanitaria para determinada atención médica de las personas transgénero. Algunas también llevan exclusiones explícitas para este tipo de cuidado. Para saber si tu póliza de seguro médico incluye este tipo de restricciones o protecciones, primero es importante entender qué tipo de plan tienes. Para obtener una guía que te ayude a entender la cobertura de tu póliza en cuestiones de atención de la salud de las personas transgénero, consulta [Understanding Your Plan](#) (Entendiendo tu póliza) en nuestra página web Trans Health Project.

Aun cuando tu póliza no incluya exclusiones para las personas trans, o incluso si tu póliza establece explícitamente que ofrece cobertura para cierto tipo de atención médica para las personas trans, esto no garantiza automáticamente tu cobertura sanitaria. Las compañías de seguros a menudo rechazan inicialmente las solicitudes de cobertura, por lo que tendrás que apelar dicha denegación y demostrar a la compañía que la atención es médicamente necesaria para ti. Para obtener más información, te invitamos a leer nuestro [Tutorial del Seguro de Salud Trans \(en español\)](#) en nuestra página web Trans Health Project, que incluye guías sobre [cómo solicitar cobertura \(en español\)](#), [cómo entender una denegación \(en español\)](#) y [cómo apelar una denegación \(en español\)](#).

## Indicadores de género y cobertura sanitaria

Una preocupación constante para nuestra comunidad es perder acceso a la cobertura sanitaria de ciertos tipos de atención médica debido al indicador de género en nuestro seguro médico. Tu póliza de seguro no debe tomar decisiones sobre la cobertura sanitaria que tienes en función de tu identidad de género, sino en función de los términos del plan que tienes, el procedimiento médico o medicamento que necesites, tu diagnóstico y cualquier otra documentación necesaria proporcionada por tu proveedor.

Si te niegan cobertura en base a tu identidad de género, la que de otro modo recibirías, puedes apelar dicha denegación o incluso simplemente llamar a la compañía de seguros para resolver el problema. No es necesario elegir el indicador de género en tu póliza de seguro pensando en las posibles denegaciones.

## ¿Cómo puedo reducir el riesgo de que mi seguro médico me deniegue atención médica?

1. Solicita ayuda a tu proveedor y asegúrate de que tengan conocimiento de tu indicador de género, tal y como figura en tu seguro.
2. Solicita a tu proveedor utilizar un código modificador (*modifier code*) que indique a la entidad responsable de hacer los pagos que lo que parece un error, en realidad no lo es. Estos códigos provienen de Medicare y también pueden ser utilizados por Medicaid y por seguros privados.
3. Verifica si tu póliza de seguro médico o proveedor de cobertura sanitaria tiene directrices específicas de facturación para pacientes transgénero.

## Consejos prácticos

A continuación, te ofrecemos algunos consejos prácticos para garantizar tu acceso a la atención de la salud para personas transgénero. Si deseas orientación personalizada, te recomendamos buscar asesoría legal en tu región que pueda guiarte de forma confidencial con tu situación y objetivos específicos.

## Cómo encontrar un proveedor

A veces, encontrar un proveedor de servicios médicos y de salud puede ser todo un reto. Las personas transgénero y cisgénero LGB suelen depender de recomendaciones de boca en boca y otras redes de apoyo para encontrar proveedores de servicios médicos que comprendan nuestras necesidades específicas en materia de salud y que nos acojan. Las organizaciones lideradas por personas trans en tu región pueden ser un buen punto de referencia para encontrar la atención médica que estás buscando.

En A4TE no damos referencias médicas. Te animamos a hacer tu propia investigación. Nuestro [Trans Health Project](#) enumera algunos [lugares donde puedes empezar](#), al igual que [GLMA](#). El [Trans Youth Emergency Project](#) ofrece orientación y apoyo financiero a personas menores de 18 años que se han visto perjudicadas por las prohibiciones a la atención médica para personas transgénero.

## Recetas médicas

Si tomas hormonas u otros medicamentos recetados, es importante que en lo posible mantengas vigentes tus recetas médicas. También puede ser útil guardar la documentación con el nombre del personal médico o proveedor de servicios médicos que te recetó dicho medicamento. Una forma de hacerlo es guardando tus medicamentos en el empaque original con la etiqueta intacta; algunos estados incluso exigen que lleves los medicamentos en sus envases originales con etiqueta. Otra opción es guardar una copia de la receta médica, aunque con las recetas electrónicas eso no siempre es posible en el caso de la testosterona y otras sustancias controladas, dependiendo del estado en el que vivas. Otra opción es simplemente solicitar al personal médico o proveedor de servicios médicos una carta en la que se indique que te han recetado dicho medicamento.

Si te administras medicamentos inyectables, debes tener en cuenta que las normas en torno a las jeringas varían de un estado a otro. Aunque no es necesaria una receta médica para comprar jeringas en muchas circunstancias, es posible que en algunos estados o en determinadas situaciones sea necesaria, por ejemplo, si eres menor de 18 años o si necesitas comprar una gran cantidad de jeringas. Además, algunos comercios solo venden jeringas a personas con receta médica.

La guía [Navigating Access to Gender Affirming Hormone Therapy](#) (Navegando el acceso a la terapia hormonal para la afirmación de género) publicada por ARC Gender Justice, National Harm Reduction Coalition y Light House Learning Collective, proporciona más información sobre cómo acceder a la terapia hormonal sustitutiva en ambientes políticos y sociales hostiles.

## Historial médico

Guardar una copia de tu historial médico puede ser útil por varias razones, por ejemplo, si necesitas cambiar de proveedor de servicios médicos o si crees que podrías necesitar cambiarlo a futuro.

La ley federal (concretamente, la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico, o HIPAA, por

sus siglas en inglés) generalmente otorga a pacientes el derecho a acceder a su historial médico. Las leyes de tu estado también pueden incluir herramientas adicionales para acceder a tu historial médico.

Los pasos para obtener tu historial médico varían de un consultorio a otro. Algunos proveedores de atención médica tienen instrucciones en línea o a veces es posible realizar la solicitud de forma electrónica. Otros pueden pedirte que llenes un formulario o que envíes una carta a un departamento de historiales médicos independiente.

Tu proveedor de servicios médicos puede cobrarte por proveerte copias de tu expediente médico; el acceso electrónico a través de un portal para pacientes, en cambio, suele ser gratuito. Si necesitas tu expediente médico, pero se te dificulta pagar la tasa para obtener copias, existen otras opciones. Las leyes federales y algunas estatales establecen límites de las tasas por cobrar y, en algunas ocasiones, los proveedores anulan el pago dependiendo del caso. [Esta guía](#) de la Office of the National Coordinator for Health Information Technology (Oficina de Coordinación Nacional de Tecnología de la Información Sanitaria) explica cómo obtener tu expediente médico. Es posible que los servicios jurídicos y organizaciones de defensa de tu región puedan proporcionarte información y apoyo adicionales.

# Ley contra la discriminación en el empleo, la escuela y la vivienda

La discriminación contra las personas trans en el trabajo, la escuela y la vivienda sigue siendo ilegal. Cuando tengas que enfrentarte a la discriminación, puedes recurrir a las leyes federales, estatales y locales, o las tres, para tomar medidas. En gran parte del país existen leyes estatales y locales contra la discriminación que ofrecen protecciones para las personas trans. El Congreso no ha modificado las leyes federales que prohíben la discriminación de empleadores, inmobiliarias, escuelas públicas y universidades. La Suprema Corte tampoco ha publicado una nueva interpretación de las leyes federales contra la discriminación para quitar dichas protecciones a las personas trans.

Aun así, Trump ha fomentado de múltiples maneras la discriminación contra las personas trans, dificultando la protección de nuestros derechos conforme las leyes federales.

En primer lugar, ordenó a las agencias encargadas de hacer cumplir las leyes federales de derechos civiles que dejen de hacerlo en lo que respecta a la discriminación contra las personas trans y algunos otros tipos de discriminación. También redujo el personal de estas agencias.

En segundo lugar, ha intentado obligar a algunas escuelas a discriminar contra las personas trans. Las agencias federales bajo el Gobierno de Trump han presentado demandas, congelado fondos, iniciado investigaciones y presentado amenazas contra las universidades, gobiernos estatales, empresas y escuelas públicas por permitir que las mujeres y niñas trans practiquen deportes con otras mujeres y niñas, por permitir que las personas trans utilicen los baños que se ajustan a quienes somos y donde nos sentimos más a salvo y por tener programas de diversidad, equidad e inclusión. Algunos estados, escuelas y empresas han cedido ante la presión de Trump, abandonando a las personas trans y a otras personas marginalizadas. Otras personas han salido en nuestra defensa y han desafiado a Trump.

En tercer lugar, Trump fomenta la discriminación contra las personas trans y quienes nos apoyan al presentarnos como una amenaza y defender a quienes nos discriminan.

Aunque la discriminación sigue siendo ilegal, es probable que se esté extendiendo cada vez más y contamos con menos apoyo para combatirla. Pero eso no significa que no tengamos ningún apoyo ni poder.

## Escuelas

Las leyes federales prohíben que la mayoría de las escuelas sancionen, nieguen la admisión de las personas transgénero, nos expulsen, amenacen o permitan que otras personas nos amenacen o acosen. Las leyes federales rigen en las escuelas públicas de primaria y secundaria, así como en los colegios universitarios

y universidades que reciben fondos federales. Si una escuela te impide usar el baño o te prohíbe practicar deportes en un equipo que se ajusta a tu identidad de género, creemos que esto es claramente contra la ley a nivel federal y algo que todavía estamos litigando en los tribunales. Muchas leyes estatales también prohíben la discriminación contra estudiantes trans. Aun cuando las [leyes estatales](#) no mencionen específicamente a las escuelas, las leyes contra la discriminación en «lugares públicos» pueden aplicarse en tu caso, como ocurre en Colorado. Incluso si las leyes no mencionan específicamente la discriminación por identidad de género, las leyes contra la discriminación por sexo o discapacidad pueden proteger a las personas trans, como ocurre en Montana.

En este momento no es una buena opción presentar una queja contra tu escuela ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación, por discriminación contra las personas trans. La OCR no te ayudará, pero no es necesario que presentes una queja con esta oficina para emprender otro tipo de acciones. Como primer paso, puedes intentar abogar por tus derechos con la administración de tu escuela para que cambie su forma de actuar. Si te dicen que existe una nueva ley que les permite maltratarte, puede ser útil revisar esta lista de [recursos para docentes](#) de la National Education Association, donde podrás encontrar recomendaciones de apoyo para estudiantes (filtra «legal & employment guidance» [asesoría legal y de empleo] bajo «type» [tipo], luego «diversity & inclusion» [diversidad e inclusión] bajo «issue» y finalmente busca tu estado en el menú desplegable). También puedes presentar una queja formal ante tu propia escuela o universidad, agencia [estatal](#) o municipal, las cuales tienen la obligación de ejecutar las leyes estatales o locales contra la discriminación. También puedes buscar [asesoría legal \(en español\)](#) para hacerlo ante un tribunal estatal o federal. Finalmente, puedes [organizarte](#) con otra gente del estudiantado para generar cambios.

## Vivienda

Es contra la ley federal que prestamistas hipotecarios, agencias inmobiliarias y gente propietaria de inmuebles te rechacen, cobren más, desalojen, acosen o permitan que otras personas te acosen por ser trans. Los refugios para personas sin hogar, diferenciados por sexo, que aceptan fondos federales también están obligados a admitirte y deben ayudarte a encontrar un lugar acorde con tu identidad de género, cuando lo solicitas. Muchos otros centros de acogida, especialmente los que proporcionan estancias más largas, también tienen prohibido discriminar contra las personas trans. [Muchos estados](#) también prohíben la discriminación contra las personas trans en materia de derechos a la vivienda.

En este momento tampoco es una buena opción presentar una queja ante el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) por discriminación contra las personas trans en cuestiones de vivienda. El HUD no te ayudará, pero puedes emprender otro tipo de acciones. Puedes solicitar hablar con un supervisor o ponerte en contacto con la sede central del lugar donde sufriste la discriminación. Puedes presentar una queja ante una [agencia estatal](#) o local que se encargue de hacer cumplir las leyes estatales o municipales contra la discriminación, o ante un tribunal estatal o federal. También puedes presentar una denuncia [ante el A4TE](#) si no puedes tener acceso a un albergue

por discriminación y en cuestión de vivienda, ante grupos de defensa como el [National Fair Housing Alliance \(en español\)](#). También puedes organizarte para ejercer el cambio junto con gente de tu [vecindario](#) u otras [personas sin hogar](#).

También puedes buscar albergue utilizando la [herramienta del HUD](#) o el [directorio por estado de albergues](#) para personas sin hogar. SAGE cuenta con recursos sobre vivienda para personas LGBT de la tercera edad. Aquí hay un [directorio](#) de inmobiliarias que dicen ser amigables con la comunidad LGBTQ y [TransLash](#) ha recopilado [recursos](#) para personas trans que necesitan mudarse por motivos de seguridad. Si debes enfrentarte a un posible desahucio, es posible que puedas encontrar [asesoría legal](#) gratuita.

## Empleo

Es ilegal despedir, degradar, negarse a contratar o negarse a ascender de puesto a una persona por ser trans, según las leyes federales. Tampoco pueden hostigarte ni permitir que otras personas te hostiguen, pagarte menos ni negarte seguro médico por ser trans. [Muchos estados](#) también prohíben la discriminación contra las personas trans asalariadas.

Si deseas presentar una demanda en virtud de la ley federal por discriminación en el trabajo, debes presentar una queja administrativa ante la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC, por sus siglas en inglés) en un plazo de 180 días o, dependiendo de tu estado, de 300 días. En ocasiones, la EEOC tomará medidas para hacer cumplir la ley contra la discriminación en el empleo. Pero, en este momento, en los casos de discriminación contra las personas trans, no lo hará. Aun así, debes presentar una denuncia si deseas ir a juicio. Una vez que la EEOC te otorgue una carta de «derecho a demandar», tendrás 90 días para presentar el caso ante un tribunal federal.

También puedes presentar una queja ante una agencia [estatal](#) o municipal. Puedes buscar asesoría legal a través de una de estas organizaciones: el [National Women's Law Center \(en español\)](#) o el [National Employment Lawyers' Directory](#). O puedes [organizarte](#) entre colegas para ejercer el cambio.

Puedes leer más sobre temas relacionados con leyes antidiscriminatorias en [California \(en español\)](#), [Colorado](#), [Florida \(en español\)](#), [Georgia](#), [Illinois \(en español\)](#), [Kansas](#), [Kentucky](#), [Luisiana](#), [Michigan](#), [Minnesota \(en español\)](#), [Nuevo México](#), [Nueva York \(en español\)](#), [Carolina del Norte \(en español\)](#), [Ohio](#), [Pensilvania](#), [Carolina del Sur](#), [Texas \(en español\)](#) y [Wisconsin](#).

# Vigilancia policial de las familias y custodia de menores

Trump ha dicho que apoyar a la gente joven transgénero es «maltrato infantil». Por muy horribles que sean sus palabras, no cambian el significado legal del maltrato infantil. Amar y apoyar a las infancias y a menores de edad transgénero no es ilegal. Tampoco es ilegal que las personas transgénero sean papás o mamás de sus hijos/hijas/hijos. Te compartimos [información](#) sobre lo que los Servicios de Protección de Menores (CPS, por sus siglas en inglés) u otras agencias similares hacen para investigar el maltrato o la negligencia infantil, y lo que tú puedes hacer para proteger tus derechos.

CPS puede hacer entrevistas a menores de edad en la escuela o en su guardería sin informar a su madre o padre. También pueden entrevistar a personas cercanas a su hije/a/o y tomarle fotos.

Si piensas que el CPS podría entrevistar a tu hije/a/o, tal vez te convendría tener una conversación al respecto. Puedes así animarle a que piense sobre las preguntas que le podrían hacer y decir la verdad. El sarcasmo o la exageración pueden acarrear problemas. Además, aunque está bien que hable con personal del CPS, no tiene la obligación de responder a todas sus preguntas. Si algunas preguntas le parecen irrelevantes u ofensivas y no se siente a gusto respondiéndolas, puede expresarlo. También puede pedir hablar en otro momento o con alguien como tú, de su confianza, allí presente.

Si CPS decide realizar una investigación, es probable que alguien de su personal acuda a tu domicilio tarde o temprano. No tienes la obligación de dejarles entrar a menos que tengan una orden judicial. Por lo general no la tienen, al menos no la primera vez. Lo más seguro para tu familia es no dejarles entrar ni responder a sus preguntas de inmediato, ya que CPS puede utilizar cualquier cosa que digas y que observen en tu contra ante un tribunal, por lo que es mejor hablar primero con alguien que te asesore legalmente. Si desean investigar a tu familia solo por el hecho de ser trans, esperar algún tiempo te da la oportunidad de ver si puedes, o deseas, acudir a los tribunales para intentar detener dicha investigación. Ten en cuenta que, en general, es más seguro para tu familia ser cortés y mostrarse en disposición de cooperar. Esto se debe a que CPS podría declarar ante un tribunal que te negaste a cooperar o te mostraste hostil. Aunque el simple acto de no dejar entrar a alguien a tu casa de inmediato, hacer preguntas o querer buscar asesoría legal no es hostil, aún así puede ser difícil encontrar un equilibrio entre estas dos realidades. Podrías intentar cosas como:

- Si alguien llama a la puerta diciendo que es de CPS, podría ser ICE, el FBI o la policía. Las tres agencias tienen permiso de mentirte para entrar a tu hogar.
  - Pídeles que te muestren su identificación a través de una ventana y revisala con atención.
  - Si se trata de ICE, del FBI o la policía, o si se niegan a mostrarte su identificación, lo mejor

suele ser permanecer dentro, a menos que tengan una auténtica orden de arresto, firmada por una persona con potestad para juzgar y sentenciar.

- Para obtener más información sobre qué hacer al tener que interactuar con fuerzas del orden, te recomendamos consultar [esta guía](#) del Transgender Law Center o [esta otra](#) de Muslims for Sexual and Gender Diversity.
- Si parece que se trata del CPS, es mejor salir a hablar con la persona, cerrando la puerta tras de ti casi por completo o del todo. Pide ver su identificación si aún no lo has hecho.
- Pregunta de qué se trata la investigación. No les es permitido decirte quién presentó la denuncia, pero sí deben decirte qué es lo que están investigando. Deben darte información específica, no solo algo general como «abuso».
- Solicita la información de contacto de la persona.
- Explícales que prefieres primero hablar con un abogado o simplemente diles que ahora no es un buen momento. Ofréceles llamarles a concertar otra cita o sugiere una fecha próxima en la que puedan pasar por tu casa.
- A continuación, busca asesoría legal y haz un seguimiento sobre tu caso. En algunos estados, cuando CPS inicia un caso formal, tienes derecho a recibir asesoría legal gratuita si no tienes medios para pagarla. En otros estados, es posible encontrar asesoría legal gratuita o contratar a alguien por cuenta propia. Por lo general, no existe el derecho a tener asesoría legal durante la fase de la investigación, pero algunos estados ofrecen asesoría gratuita para familias antes de que CPS presente un caso ante la corte.
- Evita gritar, insultar o amenazar a la persona. Es importante mantener la calma y no decir que nunca dejarías que entren a tu casa. Tampoco digas que te pondrás en contacto sin después hacerlo.

CPS puede quitarte la custodia de tu hijo/a/o temporalmente, con tu consentimiento, si consideran que se encuentra en peligro inminente o si tienen una orden judicial. Si CPS intenta llevarse a tu hijo/a/o, insiste en ver la orden judicial. Si no tienen una orden, pero alegan que se trata de una emergencia, pregunta qué pruebas tienen de que existe un peligro inminente. Es posible que aun así, puedan llevarse a tu hijo/a/o, pero deben obtener una orden judicial en un par de días. Tendrás derecho a acudir a la audiencia ante la corte, que decidirá si la remoción es apropiada.

CPS no puede arrestarte, pero pueden ponerse en contacto con la policía. Si CPS te pide someterte a una prueba del uso de drogas, puedes negarte, siempre y cuando no tengan una orden judicial. Negarse a someterse a una prueba del uso de drogas sin una orden judicial no debe considerarse una falta de cooperación.

En última instancia, CPS no será la institución que tomará la decisión final sobre si tu hijo/a/o puede permanecer contigo. Solo un tribunal puede hacer eso.

# Viajes

## Visitas a los Estados Unidos

Existe cierta incertidumbre con respecto a los cambios en las políticas a nivel federal que podrían afectar la entrada de las personas transgénero que viajan de otros países a los Estados Unidos. Estas personas pueden tener dificultades para obtener una visa estadounidense y, una vez que lleguen a un puerto de entrada como el aeropuerto, pueden enfrentarse a dificultades para entrar.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos ha modificado su [Foreign Affairs Manual](#) (Manual de asuntos exteriores, bajo el apartado «Information to Include on Visa Application Forms» [Información que debe incluirse en los formularios de solicitud de visado]) para indicar que «el sexo que figure en cualquier visado expedido debe coincidir con el sexo *biológico del titular del visado al nacer, incluso si difiere del sexo que figura en el pasaporte*».

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE. UU. (CBP, por sus siglas en inglés) y la Administración de Seguridad en el Transporte (TSA, por sus siglas en inglés) pueden iniciar una investigación si quien ha solicitado la entrada al país tiene diferentes indicadores de género en diferente documentación. Esto puede surgir durante la inspección inicial o durante una entrevista más exhaustiva. La CBP puede referirte a una segunda inspección si no logra resolver el problema rápidamente. Si te someten a una segunda inspección prolongada, tienes derecho a ponerte en contacto con tu consulado y solicitar ayuda. Es posible que puedan ayudarte a ponerte en contacto con alguien de tu familia o con asesoría legal. No firmes nada a menos que lo hayas leído detenidamente en un idioma que entiendas y solo cuando tengas la seguridad de que está correcto.

Todas las personas que desean ingresar a los Estados Unidos pueden ser interrogadas por la CPB. Se les preguntará sobre la naturaleza y el propósito de su visita. Debes responder con honestidad. Si el gobierno cree que existen «discrepancias» como diferencias en los indicadores de género en la documentación presentada al ingresar, por ejemplo, debes declararlo honestamente.

Hay cierto riesgo de que las personas trans sean acusadas de fraude, en base a sus indicadores de género en la documentación de inmigración. Declarar tu identidad de género no es un fraude. Es importante, sin embargo, responder con sinceridad a las preguntas sobre el sexo asignado al nacer. Esto se debe a que cualquier persona que haya cometido fraude puede enfrentarse a graves consecuencias, incluyendo que te prohíban permanente la entrada al país. Aunque existe cierta ambigüedad sobre quién podría el gobierno federal acusar de fraude, el riesgo parece ser más grave para las mujeres trans y atletas no binarias que solicitan un visado para entrar en el país con el fin de competir atléticamente en un equipo femenino. Aún no sabemos cómo se irá desarrollando esta situación.

Para obtener más información sobre cómo ingresar a los Estados Unidos, ver los [recursos de inmigración](#) del Transgender Law Center. Si llegas a tener problemas relacionados con tu visa o al ingresar a los Estados Unidos como persona trans, también puedes [completar este formulario \(en español\)](#) para informar a A4TE, al Transgender Law Center, a Democracy Forward y un bufete de abogacía con el que colaboramos.

# Cómo localizar a una persona trans desaparecida

Siempre es angustiante cuando no podemos encontrar a alguien que queremos, pero en estos días tenemos más motivos para preocuparnos. Si te preocupa alguien que lleva ausente algún tiempo inusualmente largo, sin dar explicaciones, te recomendamos algunas acciones que puedes tomar. Es importante notar que lo que se considera un tiempo inusualmente largo depende del contexto. Podrían ser horas o menos, si se trata de una persona menor de edad que rara vez o nunca llega tarde del colegio. Podrían ser semanas o más, si se trata de una amistad adulta a la que ves ocasionalmente.

- Respira profundamente un par de veces. Recuerda que, en la mayoría de los casos, cuando una persona llega tarde o lleva algún tiempo sin dar señales de vida, es porque está bien. Tal vez esté ocupada. Se ha olvidado de reportarse. Ha perdido su teléfono. O se está divirtiendo.
- Intenta ponerte en contacto con esta persona por todos los medios que se te ocurran y facilítale la respuesta. Revisa sus redes sociales.
  - Busca a gente cercana de ambientes académicos, de la asistencia social, su pareja, familia, amistades o comunidad y/o familia trans. Es probable que necesites un poder notarial otorgado con anticipación para que un proveedor de salud, personal médico o terapeutas puedan compartir información médica personal (*personal health information*) sobre esta persona contigo. Podría haber cierta flexibilidad en este sentido, si el proveedor considera que existe un peligro inminente.
  - Ponte en contacto con otras personas que podrían saber algo o que tal vez vieron a tu ser querido por ahí, gente del vecindario, de su trabajo o de la escuela. Pero, al hacerlo, asegúrate de no revelar su identidad a nadie que no sepa que es trans. Utiliza el pronombre y nombre que le gustaría que usaras.
- Comprueba si están bajo detención. Para buscar en estos centros, es a veces preferible utilizar el nombre que figura en su identificación, ya que suele ser lo que aparecerá listado. Pero si no logras encontrar a tu ser querido de esta manera, no te detengas. Prueba diferentes variaciones y errores ortográficos de cualquier nombre que haya utilizado, incluyendo los nombres anteriores y nombres de preferencia. Si es inmigrante, intenta encontrar su número A o «Número de Registro de Extranjero» (Alien Registration Number) que encontrarás en sus documentos de autorización de empleo, su tarjeta de residencia (*green card*) y las notificaciones emitidas por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés). Este número es muy útil para localizar a las personas en el sistema.
  - Para casos de custodia por motivos de inmigración, consulta primero el **Sistema de**

**Localización de Detenidos en Línea (en español)** o ICE Detainee Locator. Si eso no funciona, intenta hacer una búsqueda en centros específicos. Las personas trans pueden estar detenidas en cualquier lugar y últimamente ICE ha estado transfiriendo a muchas personas de un lugar a otro. Recientemente, algunas personas trans han estado siendo recluidas juntas en el **Aurora Detention Facility** en Denver, Colorado, o en el **South Louisiana ICE Processing Center** en Basile, Luisiana. Puedes intentar ponerte en contacto con estas y **otras instalaciones de detención específicas** cuando busques a tu familiar o amistad. También puedes intentar ponerte en contacto con las **oficinas locales** de ICE más cercanas donde se encontraba cuando desapareció. Es posible que tengas que llamar varias veces para conseguir hablar con alguien.

- **Esta guía (en español)** contiene más recomendaciones sobre cómo localizar a las personas bajo custodia de ICE.
- Para otros centros de detención federales, consulta el **buscador** de la Agencia Federal de Prisiones. Si tu familiar o amistad es miembro del ejército, también puede ser útil consultar con los centros de detención del cuerpo militar al que pertenece.
- Cada estado tiene un sistema distinto de búsqueda de personas detenidas en prisiones estatales. Si buscas «[state] department of correction inmate lookup» (búsqueda de reclusos del departamento correccional, indicando su estado específico) en Google, probablemente tendrás éxito de inmediato. Es un sistema rápido de verificación, por lo que te recomendamos hacerlo. Pero si detuvieron a tu familiar o amistad recientemente, es probable que no esté en una prisión estatal. Es mucho más probable que se encuentre en una comisaría, un tribunal penal o una cárcel local. Intenta buscar en Google la comisaría (*police precinct*), la secretaria de comparecencia (*arraignment clerk*), el tribunal penal (*criminal court*) y la cárcel del condado (*county jail*) o de la ciudad donde es posible que haya ocurrido el arresto. Si te es posible consultar en línea las listas de gente detenida, personas citadas para comparecer ante la corte o personas encarceladas, pruébalo. (La comparecencia [*arraignment*] es una audiencia inicial y, a menudo, la primera cita judicial en un caso penal). De lo contrario, comienza a hacer llamadas. Prueba también en la oficina del defensor público local (buscar «[county] public defender», indicando el condado específico) para ver si tienen alguna información sobre la persona a la que estás buscando.
- Busca en refugios para víctimas de violencia doméstica, centros de desintoxicación, hospitales y otros lugares a los que una persona en crisis podría acudir.
  - En la mayoría de estos lugares no les es permitido revelar los nombres de las personas que se encuentran allí. Sin embargo, puedes decirles: «Lo entiendo. Pero si está allí o aparece más tarde, le agradecería mucho que le avise que he llamado y que estoy preocupada. Este

es mi nombre y mi número de teléfono».

- Lamentablemente, también es posible que tengas que comprobar si han tenido algún accidente o han fallecido. Llama a los hospitales y forenses del lugar donde vieron por última vez a tu familiar o amistad.
  - También puedes consultar esta [base de datos del gobierno federal \(en español\)](#) de personas desaparecidas y fallecidas cuyos cuerpos aún no han sido identificados o reclamados.
- Amplía la búsqueda. Este [kit de herramientas](#) creado por la organización Missing and Murdered Diné Relatives (Parientes Diné Desaparecidas y Asesinadas) contiene muchos consejos y opciones que puedes probar:
  - Si tu ser querido tiene un iPhone y ha compartido su ubicación o la información de su cuenta contigo, puedes localizar su dispositivo utilizando otro dispositivo Apple. Esto puede poner a descubierto su ubicación.
  - Acude a la policía local. Es un mito que no es posible presentar una denuncia por desaparición hasta después de las 24 horas. Puedes denunciar la desaparición de una persona en cualquier momento después de haberte dado cuenta de que ha desaparecido.
  - Visita aquellos lugares que podría haber frecuentado. Intenta averiguar quién fue la última persona que vio a tu familiar o amistad y dónde se encontraba en aquel momento. Forma grupos para hacer una búsqueda más exhaustiva en los alrededores.
  - Crea volantes y gráficos y difúndelos ampliamente.

# Antecedentes penales

No es necesario haber ido a la cárcel o a la corte para tener antecedentes penales. Si te arrestaron, tienes antecedentes. Incluso puedes tener antecedentes si un agente de policía te multó por una infracción menor, como por estacionarte mal o si recibiste una notificación por correo por no haberte presentado ante el servicio de jurado más de una vez.

Es importante saber que si tus antecedentes penales o ficha policial (*rap sheet*) muestran una orden de arresto pendiente, **te podrían arrestar en cualquier momento**, especialmente si has tenido algún contacto con la policía, los fiscales o los tribunales. Si crees que puedes tener una orden de arresto, acude a la oficina local de defensa pública o busca otro asesoría legal penal. Si la orden es real, pueden ayudarte a entregarte y resolver tu caso. Si la orden no es real, pero sigue apareciendo en tus antecedentes, pueden ayudarte a corregir el error. Y si finalmente no existe una orden, eso puede darte tranquilidad.

## Corrigiendo errores

Los errores en los antecedentes penales son muy comunes. Pueden causar graves problemas a cualquiera, pero especialmente para las personas trans. Por ejemplo, si tu ficha policial muestra una orden de arresto que en realidad no existe, te podrían arrestar injustamente. Si muestra información incorrecta sobre una condena o un caso, puede dificultarte obtener beneficios, vivienda o trabajo.

Antes de poder corregir estos errores, tienes que encontrarlos. Necesitarás obtener una copia de tus antecedentes penales y deberías obtenerlos de todo estado donde crees existe la posibilidad de tenerlos. También puede ser que desees obtener tus antecedentes del FBI, incluso si no te han arrestado o acusado de un delito federal. Dependiendo del estado, es posible que tengas que pagar una tasa y que exijan tomarte las huellas o que simplemente puedas buscar en línea utilizando tu nombre y fecha de nacimiento.

Una vez que obtengas tu expediente, revísalo cuidadosamente. ¿Aparecen casos abiertos que en realidad están cerrados? ¿Aparece información errónea sobre cómo terminó un caso? ¿Aparece algo que parece referirse a una persona completamente diferente?

Deberás solicitar que se corrija cada error por separado a la agencia que gestiona ese antecedente penal. Los procedimientos varían según el estado. Por lo general, necesitarás algún documento de la corte (como un «certificado de sentencia penal» [certificate of disposition]) para demostrar que la información es errónea. A veces necesitarás llenar un formulario o tener una carta de la fiscalía o de la policía. Prepárate para tener que intentarlo varias veces. Corregir estos errores puede resultar frustrante, pero al final vale la pena.

## Cancelación de antecedentes penales

Los errores en los antecedentes penales son muy comunes. Pueden causar graves problemas a cualquier persona, pero especialmente a las personas trans. Por ejemplo, si tus antecedentes penales muestran una orden de arresto que en realidad no existe, te podrían arrestar injustamente. Si muestran información incorrecta sobre una condena o un caso, se te puede dificultar obtener prestaciones, vivienda o trabajo. Por eso es importante oficialmente limpiar tu expediente y cancelar los antecedentes penales (*sealing and expungement* en inglés, también llamado sellar o borrar el expediente).

## Para mayor información

El [kit de herramientas](#) en línea sobre antecedentes penales de Cornell y la hoja de ruta para la reinserción social de [Root and Rebound](#), [Reentry.net](#), contienen información sobre cómo corregir errores, la cancelación de antecedentes penales y solicitar un expediente limpio en muchos estados y a nivel nacional. También pueden ayudarte estas guías **en español** para los estados de [Arizona](#), [California](#), [Florida](#), [Illinois](#), [Maryland](#) y [Texas](#).

# Naturalización y cambio de estatus migratorio

## ¿Tienes derecho como inmigrante a naturalizarte o solicitar una tarjeta de residencia o *green card*?

Para quienes reúnen los requisitos, [la ciudadanía estadounidense \(en español\)](#) es la mejor manera de evitar terminar en un centro de detención de ICE o que te deporten contra tu voluntad. La «naturalización» es el proceso para obtener la ciudadanía estadounidense. Igualmente, solicitar protección como persona refugiada o [solicitar un «ajuste de estatus» \(en español\)](#) es como residente permanente legal (también conocido como el *green card*), si reúnes los requisitos, puede brindarte mayor protección.

Sin embargo, incluso con la residencia permanente legal, existen factores que pueden ponerte bajo riesgo de detención, de un procedimiento de deportación e incluso la misma expulsión del país. Estos factores incluyen ciertos delitos, declaraciones falsas en los trámites migratorios o en tu aplicación para la ciudadanía estadounidense, entre otros.

Conseguir la ciudadanía te concede una mayor protección legal. La naturalización también te da la posibilidad de cambiar tu nombre legal sin tener que recurrir a los tribunales estatales. Y una vez que obtienes la ciudadanía estadounidense, adquieres nuevos derechos, como el derecho al voto.

Dicho esto, puede ser que en este momento no sea seguro solicitar la naturalización, si tienes antecedentes penales (incluso si los cargos fueron retirados o tu expediente borrado) o si tienes algo más que te preocupa, aun cuando seas [elegible \(en español\)](#) para presentar tu aplicación. Trump además ordenó que todas las identificaciones y registros federales deben reflejar el sexo asignado al nacer y el USCIS ha implementado una guía al respecto. Para evitar que te acusen de proveer información falsa, el camino más seguro es revelar tu sexo asignado al nacer, si te lo preguntan.

Antes de solicitar la ciudadanía o la tarjeta de la residencia, te recomendamos buscar asesoría legal. Existen muchas opciones gratuitas o a bajo costo en todo el país. Puedes buscar por código postal en el directorio de [Immigration Advocates Network \(en español\)](#) o de [New Americans Campaign \(en español\)](#). Ten mucho cuidado con las estafas relacionadas con la inmigración. [Esta guía \(en español\)](#) o [ésta en inglés](#) pueden ayudarte a encontrar ayuda calificada.

Si no puedes pagar la tasa para [solicitar la naturalización \(en español\)](#), es posible que puedas realizar una petición para una [reducción \(en español\)](#) o [exención \(en español\)](#) de la tarifa. Para obtener la ciudadanía, deberás pasar un examen de inglés y educación cívica, a menos que cumplas los requisitos para una [excepción \(en español\)](#). Es posible encontrar [recursos gratuitos de preparación \(en español\)](#) que te ayudarán a prepararte para el examen.

# Poder preventivo en caso de incapacidad y directivas anticipadas

## Si te enfermas o sufres una lesión y el personal médico considera que no puedes tomar decisiones sobre tu atención médica, ¿quién las tomará por ti?

A través de un sencillo poder preventivo en caso de incapacidad (a veces denominado en inglés *healthcare proxy o medical surrogate*), puedes designar a alguien que podrá tomar decisiones sobre tu atención médica. Debes elegir a alguien que pueda hacerse responsable en situaciones estresantes y que confías tomará decisiones que respeten tus deseos.

También puedes dejar instrucciones por adelantado mediante un documento denominado «testamento en vida» o «directiva anticipada». Por lo general, este documento tiene que ver con los cuidados que desearías recibir para prolongar tu vida como la reanimación, la intubación o la nutrición artificial. Sin embargo, en la mayoría de los estados, las instrucciones pueden ser mucho más amplias. Pueden indicar qué pronombres debe usar el personal médico para referirse a ti y si deseas que no interrumpan tu terapia hormonal. Puedes indicar qué medicamentos has utilizado en el pasado y los que no deseas volver a tomar.

Una directiva anticipada tiene más probabilidades de funcionar si tiene un lenguaje muy claro. También puede ser útil explicar por qué deseas lo que deseas. Y es conveniente tener tanto una directiva anticipada como un poder preventivo en caso de incapacidad, para que la persona de confianza a cargo pueda defender tus deseos.

Estos documentos suelen ser bastante sencillos y no es necesario asesoría legal para redactarlos. Aunque las normas varían según el estado, por lo general deben estar firmados de tu mano y por dos testigos mayores de edad (pero que no sea la persona que designes con poder preventivo). Debes entregar los originales o las copias a la persona que designes y a tus proveedores de atención médica. Habla con la persona apoderada así como con gente cercana que conoce tus deseos, en caso de incapacidad para tomar tus propias decisiones sobre tu atención médica. Las cosas tendrán una mejor resolución si todo el mundo que necesita saber, tiene conocimiento de tus deseos.

Puedes obtener más información sobre el poder preventivo y directivas anticipadas en materia de salud en [Alabama](#), [California](#), [Florida \(en español\)](#), [Georgia](#), [Illinois \(en español\)](#), [Kansas \(en español\)](#), [Kentucky](#), [Luisiana](#), [Michigan](#), [Nueva York \(en español\)](#), [Carolina del Norte](#), [Ohio](#), [Pensilvania \(en español\)](#), [Carolina del Sur \(en español\)](#), [Tennessee \(en español\)](#), [Texas \(en español\)](#) y [Wisconsin \(en español\)](#).

# Cambio de nombre y de indicador de género

## ¿Lleva tu documentación oficial el nombre, foto e indicador de género que deseas?

Te recomendamos revisar las actualizaciones más recientes de [Orr contra Trump](#) y [Schlacter contra el Departamento de Estado](#), las dos demandas presentadas por personas trans contra el Gobierno de Trump en relación con los indicadores de género en los pasaportes. Actualmente, no es posible cambiar el indicador de género en ninguna documentación a nivel federal. Sin embargo, dependiendo del estado donde vivas, es posible que aún puedas cambiar tu nombre e indicador de género, o ambos, en otro tipo de documentos de identidad.

A la hora de cambiar el nombre o indicador de género en tu documentación, el riesgo legal no es lo único que debes tener en cuenta, por supuesto, ya que tiene que ver con lo que creas es más conveniente para ti. Tu dignidad, bienestar, seguridad económica, seguridad física y salud mental son muy importantes. Si deseas hacerlo y puedes, tiene sentido intentar cambiar tu nombre e indicador de género en tu identificación estatal, tribal, municipal o estudiantil. Algunos estados están imposibilitando o poniendo trabas para cambiar el indicador de género en cierta documentación.

En cuanto al riesgo legal, no es ilegal utilizar un nombre diferente al que figura en tu identificación, siempre y cuando no sea con la intención de obtener dinero que no te pertenece, eludir obligaciones legales o financieras, hacerte pasar por otra persona o cometer fraude.

## ¿Cómo suele percibir la gente desconocida tu género?

Si la foto, el nombre o indicador de género que aparece en tu identificación difiere de cómo las demás personas te perciben, es más probable que sufras hostigamiento.

## ¿Qué entorno de un solo género te da más tranquilidad?

La mayoría de los cuerpos policiales y cárceles no están obligados a utilizar el género como figura en tu identificación a la hora de realizar cacheos o asignar lugares de detención, pero puede influir en sus decisiones.

Aunque la mayoría de las leyes anti-trans para la prohibición del uso de los baños toman en cuenta el sexo en tu acta de nacimiento o el sexo que te asignaron al nacer, el riesgo podría ser menor, en términos prácticos, si el marcador de género en tu identificación coincide con las instalaciones que utilizas.

## **¿Qué tanto te preocupa que el gobierno se entere de que eres trans?**

Al cambiar tu indicador de género en tu identificación, le estás dando a una agencia gubernamental un registro de que eres trans. Eso no es necesariamente un problema. Es más probable que la policía se entere de que eres trans por otras vías, como al revisar tus redes sociales o al ver una identificación que no coincide con tu apariencia.

Sin embargo, existe cierto riesgo de que el Gobierno, o alguien con acceso a los registros gubernamentales, descubra que eres trans a partir del registro de tu cambio de indicador de género y haga un uso indebido de esa información.

## **¿Te preocupa que la información en tus documentos de identidad/ expedientes no coincidan?**

Existen diferentes normas para corregir el indicador de género en los diferentes documentos de identidad. Históricamente, es común que las personas trans tengan documentos con diferentes indicadores de género.

Si algunos de tus expedientes indican un nombre o indicador de género específico y otros indican otro nombre o indicador, puede ocasionarte problemas. Si esto ocurre, es posible que tengas que mostrar pruebas, como un decreto firmado de la corte del cambio de tu nombre, que deje claro que eres la misma persona. Otra estrategia que han utilizado algunas personas trans es proporcionar una declaración por escrito de su proveedor médico o terapeuta que son transgénero. Ambas cosas dejarán claro que eres trans, pero podría abrir las puertas a que te discriminen.

También existe la posibilidad de que la gente asuma que la discrepancia se debe a que eres una persona indocumentada con identificación falsa o alguien que intenta cometer fraude, lo que puede dar lugar a otro tipo de complicaciones.

## **¿Cómo cambiar el nombre o indicador de género en tus documentos?**

El lugar y los pasos a seguir para cambiar tu nombre o indicador de género dependen en gran medida del estado en que resides, tu lugar de nacimiento y los documentos que hagan falta.

### **Cambios de nombre a través de la corte**

Aunque no puedas corregir tu indicador de género, legalmente aún puedes cambiar de nombre. Para reconocer un cambio de nombre, la mayoría de las jurisdicciones en los EE. UU. exigen un decreto de la corte, certificado de naturalización, certificado de matrimonio o una sentencia de divorcio. Algunas agencias incluso te permiten cambiar el nombre con solo rellenar un formulario. Por lo general, solo

se puede obtener un cambio de nombre por decreto judicial en el estado y el condado donde reside la persona. Este decreto debería servirte para cambiar tu nombre en otros estados.

Sin embargo, es importante tener en cuenta las normas de otros países. Por ejemplo, si vives en Pensilvania pero tienes un pasaporte mexicano o una identificación de la Nación Navajo, deberás consultar con las autoridades mexicanas o navajo para ver si aceptan un decreto de la corte en Pensilvania para cambiar tu nombre. En cambio, si necesitas actualizar tu información en Minnesota, el decreto de Pensilvania debería ser ejecutable sin problemas.

Obtener un cambio de nombre suele ser un proceso legal bastante sencillo y puedes hacerlo sin necesidad de asesoría legal. Sin embargo, el proceso varía dependiendo del estado o incluso el condado donde vivas. Te recomendamos consultar la última sección de esta guía para saber dónde buscar asesoría legal gratuita.

## Cambios de nombre y estatus migratorio

Cada estado tiene diferentes requisitos para los cambios de nombre de las personas que no son ciudadanas estadounidenses:

- Dependiendo de dónde vivas, es posible que te soliciten pruebas de tu domicilio así como de tu estatus migratorio. Especialmente si no tienes documentos de inmigración, es recomendable que consultes con asesoría legal antes de acudir a los tribunales para solicitar un cambio de nombre.
- Cierta información sobre tu nombre y lugar de residencia suele ser pública cuando se obtiene un cambio de nombre por decreto judicial. Esto puede suponer un riesgo para las personas sobrevivientes de la violencia doméstica o de la violencia anti-trans. Los casos y órdenes de la corte suelen ser registros públicos.
- En algunos estados también exigen publicar un aviso en un periódico para hacer el cambio del nombre público. Los requisitos para que el registro sea privado o para sellarlo varían de un estado a otro. Lo mismo ocurre con los requisitos para quedar exento de publicar el aviso. Puedes solicitar asesoría legal sobre las normas específicas de tu estado si la publicación del cambio de nombre representa un riesgo para tu seguridad.
- En algunos ámbitos, te exigen obtener una copia de tus antecedentes penales antes de formalizar el cambio de nombre. Esto supone una excelente oportunidad para revisar si existe algún error en tu expediente.

Para mayor información sobre las normas específicas de cada estado en temas de modificación de nombre e indicador de género, te invitamos a consultar el [ID Documents Center](#) (Centro de Documentos de Identificación) de A4TE. Si encuentras información desactualizada, envíanos un correo electrónico a [namechange@transequality.org](mailto:namechange@transequality.org).

# Divorcio

## ¿Estás legalmente en matrimonio con alguien con quien ya no tienes relación (o preferirías no tenerla)?

Cuando las relaciones terminan, a menudo lo último que queremos es lidiar con un proceso legal como un divorcio. Sin embargo, si tu matrimonio todavía es válido, tu cónyuge podría tener derechos que realmente no deseas que tenga. Es posible que se considere a tu cónyuge padre/madre de tus hijos/as/os, aún si no lo es. Si te enfermas, es posible que le pidan que tome decisiones por ti. Si compras algo, podría ser tanto suyo como tuyo. Si quieres casarte con otra persona, sería ilegal. Si falleces, tu cónyuge podría quedarse con todo lo que dejes y podría decidir qué hacer con tu cuerpo. Por todas estas razones, a menudo es más seguro divorciarse legalmente si ya no estás en una relación o quieres terminarla. Incluso si no tienes idea del paradero de tu cónyuge, por lo general es posible divorciarse.

Los divorcios pueden ser complicados. A menudo es recomendable recurrir a profesionales en temas legales. Especialmente si tienen hijos/as/os en común, si desea obtener pensión alimenticia, o si no logran ponerse de acuerdo sobre cómo dividir los bienes. Sin embargo, podrías conseguir [asesoría legal gratuita](#) o [contratarla](#) por tu cuenta. Incluso esta asesoría tal vez no sea necesaria en divorcios más sencillos. Puedes leer más sobre el divorcio en tu estado en estas páginas **(en español)**: [Alabama](#), [California](#), [Florida](#), [Georgia](#), [Illinois](#), [Kansas](#), [Kentucky](#), [Michigan](#), [Luisiana](#), [Nueva York](#), [Carolina del Norte](#), [Ohio](#), [Pensilvania](#), [Carolina del Sur](#), [Tennessee](#), [Texas](#) y [Wisconsin](#).

## ¿Tiene hijos/as/os menores de 18 años?

Si son menores de 18 años (en Alabama y Nebraska, 19), es posible que desees hacer un plan sobre quién se ocupará del cuidado de tus hijos/as/os si te llegara a ocurrir algo. Este tipo de planificación es especialmente importante si tu familia es monoparental o si tus familiares no aceptan tu género o el de tus hijos/as/os.

En todos los estados, la decisión final del cuidado de tus hijos/as/os recaerá en la corte, no en ti, en base a lo que sea mejor para la persona que es menor de edad. Pero en muchos estados, puedes declarar oficialmente quién debería cuidar a tus hijos/as/os. Dejar esto claro y oficialmente puede hacer una gran diferencia. La decisión de la corte suele seguir los deseos de la madre, del padre o quien tenga la custodia legal, a menos que el entorno no se considere seguro o saludable para la persona menor de edad.

Una tutela preventiva (*standby guardianship*), tutela anticipada (*preneed guardianship*) o designación de persona tutora (*appointment of guardian*) es un documento legal que te permite identificar quien se hará cargo de tus hijos/as/os si algo llegara a sucederte. Esta opción no está disponible en todos

los estados. A veces puedes designar a esta persona como parte de tu testamento. En otros, debe ser un documento por separado. En algunos estados, incluso se puede utilizar en situaciones como si te llegaran a hospitalizar, encarcelar o deportar.

En otros, solo aplica si falleces o no te es posible cuidar de tus hijes/as/os debido a una condición física o mental. Algunos estados dejan claro que estas tutelas pueden ser temporales, como en el caso de alguien con una enfermedad temporal o que está temporalmente bajo detención. Otros estados no lo dejan tan claro, lo que puede dificultar mucho más recuperar su custodia.

Puedes obtener más información sobre la tutela preventiva o anticipada en [California \(en español\)](#), [Florida \(en español\)](#), [Georgia \(en español\)](#), [Illinois \(en español\)](#), [Kansas](#), [Michigan \(en español\)](#), [Luisiana](#), [Nueva York \(en español\)](#), [Carolina del Norte \(en español\)](#), [Ohio](#), [Pensilvania](#), [Texas \(en español\)](#) y [Wisconsin \(en español\)](#).

# Adopción por segunda madre/segundo padre y conjunta

## ¿Estás criando a una persona menor de edad que no pariste, que no has adoptado formalmente y que no es tu descendiente genética?

Si no diste a luz a tu hije/a/o y no tienes relación consanguínea, es posible que no se te reconozca legalmente como su padre/madre. Para proteger esta relación, lo más seguro es entrar en un proceso de adopción legal, si te es posible.

Adoptar a tu hije/a/o puede resultar muy extraño. El proceso legal puede ser largo, complicado, invasivo y costoso. Sin embargo, a menudo es la protección más sólida que puedes tener si alguien intenta alegar que tu hije/a/o no es realmente tuye/a/o. Especialmente si van a viajar o vivir en lugares donde no se aceptan o respetan a las familias LGBTQ, vale la pena la inversión si tienes esta opción.

Por lo general, solo se puede obtener una sentencia de adopción en el lugar donde vive la persona menor de edad. Sin embargo, una vez que la obtengas, otros estados deberían aceptarla. Es posible que otros países, sin embargo, no respeten necesariamente las órdenes de adopción de las cortes de los EE. UU. Eso depende del país.

Si has contraído matrimonio y deseas adoptar a quien es hije/a/o de tu cónyuge, estarías solicitando una adopción conjunta. Si no has contraído matrimonio, entonces sería una adopción por parte de un segundo padre o una segunda madre. Las normas para ambas adopciones varían según el estado.

La adopción conjunta suele ser un poco más sencilla y menos costosa que la adopción por parte de segundo padre/segunda madre y está disponible en todos los Estados Unidos. Sin embargo, solo es posible si han contraído matrimonio o tienen una relación legalmente reconocida, y si tienen la custodia legal de la persona menor de edad. Para solicitar la adopción conjunta, la mayoría de los estados exigen:

- Haber contraído matrimonio con el padre o la madre, o persona con custodia legal de la persona menor de edad.
- Ambas personas deben presentar una solicitud de adopción.
- Solicitar una verificación de antecedentes penales.
- Compartir tus motivos por querer adoptar y el rol que juegas en la vida de la persona menor de edad.

Tener en cuenta que la adopción conjunta puede tener un costo entre los 350 y 2000 dólares,

dependiendo del lugar donde residan.

La adopción por parte de segundo padre/segunda madre puede funcionar para una mayor variedad de familias, pero está disponible en menos estados. Puedes consultar [este mapa](#) si está disponible en tu estado y obtener más información sobre la legislación en materia de adopción a través de [esta herramienta](#).

- La adopción por segunda madre o segundo padre suele implicar más pasos, que varían mucho de estado a estado.
- Además de los requisitos para la adopción conjunta, es posible que también se necesiten declaraciones juradas del personal médico o un banco de esperma sobre cómo se concibió a la persona menor de edad, una visita domiciliaria y un estudio de una persona trabajadora social, una audiencia de adopción y evaluaciones exhaustivas de las aptitud parentales.
- El costo también suele ser más alto, oscilando entre los 1500 y 4000 dólares aproximadamente.

La adopción es un proceso complejo, por lo que puede ser útil buscar [asesoría legal](#).

# Historial crediticio

## ¿Has revisado tu informe crediticio?

Tu puntuación crediticia puede tener un gran impacto en tu seguridad económica. Un buen crédito facilita la compra de un piso, la obtención de tarjetas de crédito, préstamos para automóviles, préstamos comerciales e hipotecas. Además, un buen crédito significa que te cobrarán intereses más bajos.

Los errores en los informes crediticios son bastante comunes, aún más para las personas trans. Hay tres agencias de crédito a nivel nacional: Equifax, Experian y TransUnion. Tienes derecho a obtener una copia gratuita de tu informe crediticio y a que se corrijan gratuitamente los errores que éste contenga.

A veces, al cambiar nuestro nombre, las personas trans perdemos todo nuestro historial crediticio, lo que nos obliga a reconstruirlo desde cero. Las agencias de crédito están acostumbradas a gestionar cambios de apellido, como en el caso de los matrimonios, sin embargo, a veces se confunden cuando cambiamos de nombre, ya que estos sistemas no fueron creados por ni para las personas trans. Esto es especialmente cierto si cambias tanto tu apellido como tu primer nombre. Para evitarlo, o solucionarlo, te recomendamos ponerte en contacto directamente con las agencias de crédito para informarles de tu cambio tu nombre. Tienes que hacerlo en las tres: [Equifax](#), [Experian](#) y [TransUnion](#).

Para solicitar tu informe crediticio gratuito, visita [AnnualCreditReport.com](https://www.annualcreditreport.com), un sitio web que centraliza la información de las tres agencias de crédito nacionales, o llama a la línea gratuita 1-877-322-8228. Este es el único recurso que puedes utilizar para recibir los informes crediticios anuales gratuitos a los que tienes derecho por ley. Desconfía de cualquier otro sitio web que afirme ofrecer informes, puntuaciones o supervisión de crédito gratuitos. Estos sitios web tienen como objetivo robar tu información personal o cobrarte dinero, a menudo utilizando nombres similares a AnnualCreditReport.com. Por lo tanto, es recomendable actuar con precaución al acceder a sitios web relacionados con tu crédito, fíjate en los nombres de dominio tanto en los sitios web como en los correos electrónicos. Puedes obtener un informe crediticio gratuito:

- Una vez cada doce meses
- Si recientemente recibiste alguna notificación rechazando una solicitud por motivos relacionados con tu crédito
- Si no tienes trabajo y estás buscando empleo
- Si recibes asistencia pública

Para corregir un error en tu informe crediticio, debes «disputar» el error con cada agencia de crédito: Equifax, Experian y TransUnion. El proceso para disputar errores en un informe crediticio varía ligeramente según el tipo de error y la agencia con la que estés tratando. Por lo general, tendrás que explicar el error por escrito, llenar un formulario y proporcionar copias de los documentos relacionados. Debes guardar copias de todo los documentos que envíes.

El proceso de disputa suele ser bastante sencillo. No necesitas asesoría legal ni nadie que lo haga por ti. Solo ten cuidado con las empresas que ofrecen servicios de reparación de crédito. Algunas son confiables, pero otras son estafas. Independientemente de quiénes sean, no tienen potestad para eliminar información negativa de tu reporte de crédito. Si afirman que pueden hacerlo, están mintiendo o bien intentan involucrarte en un robo de identidad. Además, no pueden cobrarte hasta que hayan prestado sus servicios.

Si no tienes crédito o tu calificación crediticia es muy baja, tendrás que esforzarte por mejorar tu crédito con el tiempo. Eso puede significar negociar con tus acreedores y pagar tus deudas. También puede significar obtener una tarjeta de crédito garantizada o un préstamo con cofirmante y realizar tus pagos a tiempo.

# Planificación del final de la vida

## ¿Tienes un plan para después de tu fallecimiento?

Incluso si no tienes muchas posesiones, lo más amable para tus seres queridos es hacer un testamento o un fideicomiso en vida. Esto puede aliviar un poco el dolor que sentirán en aquel momento. Si falleces sin un testamento o sin un fideicomiso en vida, puede ser incluso difícil acceder a tu casa para cuidar de tus mascotas o plantas.

Además de decidir qué pasará con tus bienes, es posible que también desees decidir qué pasará con tus restos mortales.

Tanto el testamento como el fideicomiso en vida son garantías de que tus bienes se distribuirán según tus deseos después de tu fallecimiento, pero funcionan de manera diferente. Te explicamos las diferencias a continuación.

## ¿Qué es un testamento?

Un testamento explica qué debe suceder con tus bienes una vez que fallezcas. Los detalles sobre cómo redactar un testamento varían según el estado. Por lo general, necesitarás al menos dos testigos mayores de 18 años. No deberían ser personas que a heredar tus bienes. Lo ideal es que estas personas conversen un poco contigo para atestiguar de que sabías lo que hacías cuando firmaste el testamento. En algunos estados, el testamento también debe estar notariado.

Te recomendamos firmar un par de copias originales de tu testamento. Puedes así guardar una copia y entregar las otras copias a las personas que heredarían tus bienes.

Aunque no es necesario contar con asesoría legal para redactar un testamento, es recomendable hacerlo. Es especialmente útil si:

- Tienes preguntas sobre cómo hacer algo;
- Quieres dar dinero a un ser querido con discapacidad que recibe prestaciones;
- Quieres crear fideicomisos en vida por otros motivos;
- Te preocupa que quienes hereden tus bienes se peleen;
- Posees bienes inmuebles, negocios o grandes inversiones; o
- Quieres que se cumplan ciertas condiciones antes de que alguien herede tus bienes.

## ¿Qué es un fideicomiso en vida?

Un fideicomiso en vida, también conocido como fideicomiso revocable en vida, es un acuerdo mediante el cual transfieres la propiedad de tus bienes (activos) al fideicomiso. El documento legal describe cómo se deben administrar y distribuir los activos del fideicomiso. Lo mejor es contratar asesoría legal para establecer este fideicomiso.

Un fideicomiso en vida puede ser útil si tienes muchas propiedades que administrar. Después de tu fallecimiento, éste permite que las personas tengan acceso a tus propiedades con mayor facilidad. También es más privado que un testamento. Sin embargo, si no tienes muchas propiedades, tal vez sea mejor un testamento. Esto se debe a que un testamento es más económico y sencillo de redactar.

Con un fideicomiso en vida, estás transfiriendo tus propiedades a un fideicomiso mientras aún estás con vida. El fideicomiso tiene propiedad sobre tus bienes, en lugar de ti, pero debes elegir a alguien que actúe como albacea. Después de tu fallecimiento, o cuando ya no puedas administrar los bienes, la persona que hayas designado como albacea se hará cargo. Mientras estés con vida, también te beneficiarás del fideicomiso, ya que podrás gastar y utilizar los bienes para tu propio beneficio. Pero una vez que fallezcas, habrá personas «beneficiarias» de tu elección.

## Designación de agente funerario

En muchos estados, también puedes decidir qué se debe hacer con tus restos después de fallecer o quién debe tomar esa decisión. Esto puede ser muy importante para las personas trans. Muchas personas de nuestra comunidad queremos tener la certeza de que no se nos identificará con un género equivocado ni se nos vestirá con ropa del género equivocado. Este formulario suele ser muy sencillo y no es necesario contratar asesoría legal.

El proceso para designar al agente funerario, también conocido como «representante funerario» o «agente familiar», puede variar de un estado a otro.

## Designación de agente funerario

### Designa a tu agente

- Debes elegir a alguien de confianza (familiar, amistad o colega) como tu agente para gestionar el funeral.

## Prepara el documento

- Debes preparar un documento que designe formalmente a esta persona como tu agente familiar. Esto se puede hacer mediante:
  - Un testamento
  - Una directiva anticipada o «testamento en vida»
  - Un documento por separado de «agente funerario»

## Especifica la potestad

- Debes dejar claro la potestad de tu agente para tomar decisiones sobre los arreglos funerarios, incluyendo:
  - Preferencias de entierro o cremación
  - Detalles del servicio funerario
  - Opciones de conmemoración (por ejemplo, lápida, urna)

## Firma y fecha

- Se debe firmar el documento en una notaría pública y/o frente a testigos (si así lo exige la ley estatal) y fecharlo.
- Te aconsejamos conservar una copia original del documento para tus expedientes. Guárdala en un lugar seguro, como en una caja de seguridad.

## Consideraciones esenciales

### Requisitos específicos de cada estado

- Te recomendamos familiarizarte con los requisitos específicos para designar agentes funerarios en tu estado, tal y como lo hemos mencionado anteriormente.

## Comunicación

- Informa a tu agente sobre su función y responsabilidades y asegúrate de que comprende tus deseos.

## Actualiza tu designación periódicamente

- Revisa y actualiza tu designación periódicamente (por ejemplo, cada 5-10 años) para reflejar cualquier cambio o actualización.

Recuerda que el proceso específico para designar a tu agente puede variar en función de las leyes y normativas de tu estado. Consulta con asesoría legal especializada en planificación patrimonial o con una persona profesional jurídica en tu región para obtener asesoramiento que se adapte a tu situación.

**Aquí** puedes encontrar una guía por estados para designar a agentes funerarios (*agent of disposition of remains*).

# Asesoría legal

Si necesitas asesoría legal, aquí tienes algunas organizaciones con las que puedes ponerte en contacto para empezar tu búsqueda. Te ofrecemos estos recursos con fines informativos, sin que ello implique nuestro aval. Te recomendamos que evalúes a cada una por ti mismo y decidas si deseas trabajar con ellas.

## Directorio nacional

- [Lawhelp.org](#) (asesoría legal gratis para personas de bajos recursos)
- [National Employment Lawyers Association Directory](#)
- [LGBTQ + Family Law Attorney Directory](#)
- [Trans Legal Services Network Directory](#)
- [Trans Legal Clinic Calendar](#)
- [National Center for Lesbian Rights Helpdesk](#)
- [Transgender Law Center Helpdesk](#)

## Directorio nacional

- Alabama
  - [Maynard Nexsen](#)
- California
  - [East Bay Community Law Center](#)
  - [Los Angeles LGBT Center](#)
- Distrito de Columbia
  - [Whitman Walker Legal Services](#)
  - [Childrens Law Center](#)
  - [Families United DC Metro](#)
- Florida
  - [TransSocial](#)
  - [Family Diplomacy Law Firm](#)
- Georgia
  - [Atlanta Legal Aid](#)
- Illinois
  - [Transformative Justice Law Project](#)
  - [Chicago House TransLegal Program](#)
- Kansas
  - [Kansas Legal Services](#)
  - [University of Kansas School of Law Legal Aid Clinic](#)
- Maryland
  - [Whitman Walker Legal Services](#)
  - [Standby Guardianship Project](#)

- Michigan
  - [Grand Rapids Trans Foundation Name Change Workshops](#)
  - [Pitt Law](#)
  - [Jim Toy Community Center](#)
- Nueva York
  - [Chosen Family Law](#)
  - [NYLAG LGBT Law](#)
  - [Erie County Volunteer Lawyers Project](#)
  - [Volunteer Lawyers Project of CNY, Inc](#)
- Ohio
  - [Equality Ohio](#)
  - [TransOhio](#)
- Pensilvania
  - [Hugh Lane Wellness Foundation](#)
  - [Mazzoni Center \(en español\)](#)
  - [PA AIDS Law Project](#)
  - [Jerner & Palmer](#)
  - [Giampolo Law Group](#)
- Carolina del Sur
  - [South Carolina Legal Services](#)
- Tennessee
  - [Bass, Berry & Sims PLC](#)
  - [Rubinfeld Law](#)
- Texas
  - [Law Office of Bryan Fagan](#)
  - [Trans Legal Aid Clinic Texas](#)
  - [Texas Rio Grande Legal Aid \(TRLA\)](#)
  - [University of Texas Law Clinics](#)
- Virginia
  - [Whitman Walker Legal Services](#)